



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Sucesión Intestada
Solicitantes	Leidy Johana Restrepo Pino y Otros
Causante	Guillermo León Restrepo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2023 00554-00
Decisión	Fija Fecha Audiencia de Inventarios y Avalúos

Cumplida la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados por parte del Despacho, de conformidad con el auto admisorio de esta demanda y notificados como se encuentran los herederos del causante **Guillermo León Restrepo**, con el fin de celebrar la **Audiencia de Inventarios y Avalúos** conforme al artículo 501 del Código General del Proceso, se fija fecha para el día:

MARTES 28 DE MAYO DE 2024, HORA 08:30 AM

Entérese a los apoderados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos, como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE o la que el Despacho envíe el link. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo, en caso que se presenten inconvenientes con la conexión, de alguna de las partes del proceso, y para solucionar con suficiente tiempo.

Deberán enviar al correo electrónico del Juzgado y al de la contraparte **POR LO MENOS CINCO (5) DÍAS ANTES** de la audiencia, los inventarios y avalúos que serán relacionados en la audiencia.

Se advierte a las partes que los inventarios deberán indicar con total precisión cuáles son los bienes de la sucesión, su valor, los pasivos y abstenerse de relacionar bienes que no componen la masa herencial.



NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a31ea3be486f0210ce117d9efc0dca8e568db4b3251899bd6b31911442f96e1**

Documento generado en 24/01/2024 02:02:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>